

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

7

MADRID NÚMERO 13

EDICTO

D. CARLOS ORTEGA ÁLVAREZ, letrado/a de la Administración de Justicia del Juzgado de Instrucción n.º 13 de Madrid

Doy fe y testimonio: Que en el juicio sobre delitos leves n.º 2364/2022 se ha dictado la presente sentencia, que en su fallo dice:

Condeno a D. RABIE ZEGHAR, como autor de un delito leve contra el patrimonio, hurto, del art. 234.2 del Código Penal, en grado de tentativa del art. 16, a la pena de 28 días multa, con una cuota diaria de 6 euros, de conformidad con lo establecido en el fundamento tercero de esta resolución. La parte condenada deberá abonar las costas de este juicio.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a D. RABIE ZEGHAR, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente.

En Madrid, a 16 de octubre de 2023.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.

(03/17.433/23)

